



REF: RTA-SDM- 66657-2020

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que de acuerdo con su petición se tiene que el comunicado informativo de infracciones de tránsito N° **11001000000026751** del **10/04/2020**, es una mera comunicación **INFORMATIVA**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, el mismo no genera cobro ni sanción.

Adicional a ello y teniendo en cuenta que se detectó una presunta infracción, lo conminamos al cumplimiento de las normas de tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

DIYECTÒ ROCÍO COCUNUBO ~ ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Formación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Y025644675C0

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020
SDM-SC- 71599

Señor(a)
DELIO OCHOA FONSECA
CR 54 N° 128 A 23
CELULAR 310 343 5046
CIUDAD

REF: RTA-SDM- 66657-2020

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que de acuerdo con su petición se tiene que el comunicado informativo de infracciones de tránsito N° **11001000000026751** del **10/04/2020**, es una mera comunicación **INFORMATIVA**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, el mismo no genera cobro ni sanción.

Adicional a ello y teniendo en cuenta que se detectó una presunta infracción, lo conminamos al cumplimiento de las normas de tránsito

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTÓ ROCIO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19686

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-66657/ DELIO OCHOA FONSECA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-71599 d el 27 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

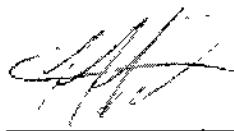
Nota. Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

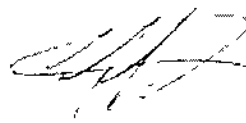
66657.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)